

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo de Gobierno de la Universitat presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta del resultado económico patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 13 de junio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión con una salvedad.
3. Con fecha 28 de mayo de 2008, la Universitat firmó un convenio de colaboración con la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana para la financiación de gastos corrientes y de inversión. En base a dicho convenio de financiación se da por completamente liquidado el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano vigente, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario 2008. El convenio establece como importe a financiar a la Universitat 245.971.483 euros de gastos corrientes y 38.250.000 euros de gastos de inversión en un plazo de 14 años, siendo el importe a cobrar en el ejercicio 2009 de 10.889.538 euros para la financiación de gastos corrientes y 7.650.000 euros para la financiación de gastos de inversión. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008 de la Universitat, incluye derechos pendientes de cobro de la Generalitat Valenciana considerados en dicho convenio por importe de 195.597.875 euros. Consecuentemente, y en base al citado convenio, el remanente de tesorería estaría sobrevalorado en 184.708.337 euros.

No obstante la Universitat, en las alegaciones realizadas al borrador del presente informe, manifiesta que el convenio, en la parte referida a la subvención corriente, supone el aplazamiento de una deuda vencida al 31 de diciembre de 2007 por importe de 148.151.804 euros, que ha financiado gasto corriente de los ejercicios 2004 a 2007, ya liquidados. Asimismo, se incluyeron en el cálculo del remanente de tesorería los derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008, por importe de 184.708.337 euros, al ser realizables a corto plazo si se ceden sin recurso, una vez obtenida la conformidad a tal efecto solicitada por la Universitat a la Generalitat.



4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Audihispana Grant Thornton

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA

---

Fernando Baroja  
Socio

---

Juan Antonio García López  
VICEINTERVENTOR GENERAL  
DE AUDITORIAS

Valencia, 25 de junio de 2009